

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 31 de diciembre de 2008.
- b) Contratista: "Seprotect, Traducción e Interpretación, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Lote número 1: 262.015,32 euros.
 - Lote número 2: 207.944,70 euros.
 - Importe total de ambos lotes: 469.960,02 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/2.193/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de la Resolución del Recurso de Reposición 16ES/08.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario de la Resolución que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, podrá acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho y retirar el original de la notificación de la Resolución en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sita en la plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

ANEXO

Jacho Hermanos, SC 2007, titular del establecimiento "El Sone-ro II", y domicilio a efectos de notificaciones en calle Pan y Toros, número 37, 28041 Madrid. Recurso 16ES/08, interpuesto contra la Orden de 12 de junio de 2008, de la Consejería de Presidencia e Interior, por la que se pone fin al expediente 08S/0024.

Madrid, a 21 de enero de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Mar Pérez Merino.

(03/3.313/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 26 de enero de 2009, de las providencias de inicio de los expedientes sancionadores números 08T/053, 08T/054 y 08T/055, de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos taurinos.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios de las providencias de inicio de los expedientes sancionadores en materia de espectáculos taurinos, que se relacionan en Anexo único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Lo que se comunica a los interesados, informándoles de que disponen de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo, asimismo, del derecho a la vista de los expedientes de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sita en Gran Vía, número 18,

cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 26 de enero de 2009.—El Jefe de Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

ANEXO

Acto que se notifica: Providencia de inicio.
Infractor: Don Luis Carlos Fanego Sutil.
Procedimiento número: 08T/053.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Acto que se notifica: Providencia de inicio.
Infractor: Don Segundo Ceca Horcajuelo.
Procedimiento número: 08T/054.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Acto que se notifica: Providencia de inicio.
Infractor: Don Adolfo Castán González.
Procedimiento número: 08T/055.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el ilustrísimo señor Director General de Seguridad e Interior, en función de la cuantía de la sanción que en su día se imponga, en virtud del artículo 24 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en relación con el artículo único del Decreto 10/1995, de 9 de febrero, por el que se determinan los órganos competentes en el ejercicio de determinadas funciones en materia del espectáculos públicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, en relación con los artículos 1 y 3 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el artículo 2.7 del Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, de 3 de septiembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre), se delega en el titular de la Dirección General de Seguridad e Interior la imposición de sanciones graves y cuyo importe sea superior a 6.010,12 euros, y muy graves, prevista en el artículo 24.2 de la citada Ley 10/1991, de 4 de abril.

(03/3.560/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en camino Laguna Alta, número 1, en el término municipal de Torrelaguna (28180 Torrelaguna), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P1353

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- b) Ubicación de la instalación: Camino Laguna Alta, número 1, del término municipal de Torrelaguna.